

CINTAC S.A. Y FILIALES

HECHOS RELEVANTES DE CINTAC S.A. Y FILIALES

Los hechos relevantes de CINTAC S.A. y filiales correspondientes al periodo enero a diciembre de 2020, son los siguientes:

1. Aprobación Adquisición sociedad

En sesión extraordinaria de Directorio de Cintac S.A. ("Cintac"), celebrada el 29 de enero de 2020, acordó por unanimidad de sus miembros aprobar la operación de compra, a través de su filial directa Cintac Chile Spa ("Cintac Chile"), del 60% de las acciones de Promet Servicios Spa ("Promet Servicios") y del 10% de las acciones de Promet Montajes Spa ("Promet Montajes"). Promet Servicios es una sociedad chilena con más de 30 años de experiencia en el desarrollo de proyectos de ingeniería y construcción de campamentos mineros. Promet Montajes tiene por objeto principalmente la ejecución por cuenta propia o de terceros, de toda clase de obras civiles y de montaje de plantas industriales, comercial, agrícola y minería.

El contrato de compraventa de acciones por el 60% de las acciones de Promet Servicios y del 10% de Promet Montajes, es por 667.494 UF. El precio se pagará en la fecha de cierre y está sujeto a ajustes con posterioridad a la fecha de cierre de la operación que dependen de la confirmación de ciertos parámetros financieros y del cumplimiento de metas de resultados en los próximos tres años. Esta operación de compra está sujeta a la aprobación de la Fiscalía Nacional Económica.

2.-Citación a Junta

En Sesión de Directorio celebrada el día 25 de marzo de 2020, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 23 de abril de 2020, a las 9:30 horas, en Avenida Gertrudis Echeñique N° 220, piso menos uno, Las Condes, Santiago. El objeto de esta Junta es conocer y pronunciarse respecto de las siguientes materias:

1. Pronunciarse sobre la Memoria y los Estados Financieros del Ejercicio 2019, conocer la situación de la Sociedad y los Informes de los Auditores Externos.
2. Aprobación del resultado del ejercicio, distribución y política de dividendos.
3. Elección de Directorio.
4. Fijación de la remuneración de Directorio y Comité de Directores y presupuesto de gastos de este Comité.
5. Designación de Auditores Externos y Clasificadoras Privadas de Riesgo, para el ejercicio 2020.

6. Informe Anual de Gestión del Comité de Directores.
7. Designación del periódico para los efectos de publicación de avisos de citación a Juntas de Accionistas.
8. Información sobre operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046.
9. Otras materias de interés social de competencia de la Junta.

Respecto al punto 2, el Directorio por unanimidad de los asistentes acordó lo siguiente:

- a. Informar a los accionistas que el balance del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 arrojó una utilidad líquida de USD 3.255.260,97.
- b. Proponer a la Junta repartir el 50% de las utilidades líquidas del respectivo ejercicio a través del reparto del dividendo definitivo N°86 de USD0,00370070 por acción. Se propone que este dividendo definitivo sea pagado, de ser aprobado por la Junta, a contar del día 04 de mayo de 2020, en pesos, utilizando para estos efectos el tipo de cambio “dólar observado” correspondiente al mismo día de la Junta Ordinaria de Accionistas.
- c) Proponer a la Junta que el saldo de las utilidades, ascendente a USD1.627.630,49 sea destinado a “Resultados acumulados”.
- d) Informar y dejar constancia que en el caso que se apruebe la proposición de dividendo definitivo, la Sociedad repartiría el 50% de las utilidades del ejercicio 2019.

Asimismo, se propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas mantener la política de dividendos de la Sociedad, que consiste en distribuir el 50% de las utilidades líquidas de cada ejercicio comercial, facultando al Directorio para que éste acuerde el reparto de dividendos provisorios con cargo a las utilidades del ejercicio en conformidad a la ley. El monto de los dividendos provisorios y sus respectivas fechas de pago serán acordados por el Directorio en cada oportunidad.

3.- Celebración de Junta

Con fecha 23 de abril de 2020 se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas de Cintac S.A.

4.- Pago de Dividendo

Con fecha 04 de mayo de 2020, se pagó el dividendo definitivo N°86 acordado en la Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el 23 de abril de 2020, ascendente a la suma de USD 1.627.630,49.

5.- Renovación Directorio

Por carta de fecha 24 de abril de 2020, informamos sobre los resultados de la renovación total anticipada del Directorio de la Compañía, efectuada por la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 23 de abril, siendo elegidos los señores:

- Roberto de Andraca Adriasola
- Claudia Bobadilla Ferrer
- María Cecilia Facetti de Savoldi
- Gerardo Jofré Miranda
- Julio Bertrand Planella
- Felipe Díaz Ramos (en calidad de Director Independiente)
- Susana Torres Vera (en calidad de Director Independiente)

6.- Constitución del Directorio y Designación de Miembros del Comité de Directores

Por carta de fecha 30 de abril de 2020, informamos sobre los resultados de la primera sesión de Directorio celebrada el día 29 de abril de 2020, en el cual se tomaron los siguientes acuerdos:

- Se acordó, por unanimidad de los Directores asistentes, designar Presidente del Directorio y de la Compañía a don Roberto de Andraca Adriasola y como vicepresidenta a doña María Cecilia Facetti.
- De conformidad al Art. 50 bis de la Ley N° 18.046, los Directores independientes señora Susana Torres Vera y el señor Felipe Díaz Ramos pasaron a integrar el Comité de Directores de la Compañía, y el Directorio acordó nombrar como tercer integrante de dicho Comité a la señora Claudia Bobadilla Ferrer. Asimismo, fue elegido como Presidente del Comité de Directores el señor Felipe Díaz Ramos.

7.- Adquisición Sociedad

Con fecha 05 de mayo de 2020 y en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 9 y en el inciso 2º del Artículo 10º de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y en la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, se informó:



Que, con fecha 30 de enero de 2020, CINTAC S.A. (la “Sociedad” o “Cintac”) informó mediante hecho esencial a esa Comisión, a las Bolsas de Valores y al mercado en general que la Sociedad, a través de su filial Cintac Chile SpA (“Cintac Chile”), como comprador, había acordado la compra del 60% de las acciones de Promet Servicios SpA (“Promet Servicios”) y del 10% de las acciones de Promet Montajes SpA (“Promet Montajes”) a la sociedad Inversiones Fernández Romero SpA (“IFR”) en la suma inicial total equivalente a 667.494 Unidades de Fomento, que se desglosan en 649.356 Unidades de Fomento por Promet Servicios y 18.138 UF por Promet Montajes.

A tales efectos y habiéndose cumplido los términos y condiciones pactados para el cierre de la referida operación, el día 4 de mayo de 2020 Cintac Chile e IFR perfeccionaron los contratos de compraventa, habiendo IFR enajenado el 60% de las acciones de Promet Servicios y el 10% de las acciones de Promet Montajes a Cintac Chile, y habiéndose celebrado los pactos de accionistas respecto de dichas sociedades. El precio de la compraventa ascendió a 667.494 Unidades de Fomento, que se desglosan en 649.356 Unidades de Fomento por Promet Servicios y 18.138 UF por Promet Montajes, el que está sujeto a ajustes con posterioridad a esta fecha, los que dependerán de ciertos parámetros financieros y del cumplimiento de metas de resultados en los próximos tres años.

La operación fue financiada con recursos disponibles en la caja de Cintac. Tanto los activos y pasivos de la compañía se incrementarán en la magnitud de Promet Servicios, la que se registrará conforme a las Normas de Información Internacional Financiera (NIIF 3)